



**JUZGADO PRIMERO AGRARIO DE LA PROVINCIA DE LOS SANTOS
AVISO DE REMATE**

El suscrito Secretario Judicial, del Juzgado Primero Agrario de la Provincia de Los Santos, por medio del presente aviso al Público:

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario Interpuesto por **GLOBAL BANK CORPORATION.**, en contra de **LISANDRO AURELIO ESPINO ACEVEDO Y CONSORCIO EL CARATE S.A.**, **SE FIJA COMO FECHA DE REMATE EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del **BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

- A) DATOS DEL INMUEBLE**
(INMUEBLE) LAS TABLAS CÓDIGO DE UBICACIÓN 7101, FOLIO REAL N° 5445 (F) ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO UBICADO EN CORREGIMIENTO LAS TABLAS, DISTRITO LAS TABLAS, PROVINCIA LOS SANTOS SUPERFICIE INICIAL DE 32 ha 8250 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 9 ha 3250 m² COLINDANCIAS: NORTE TERRENO LIBRE SUR TERRENOS DE YARUSO GONZALEZ Y TERRENOS DE CATALINO GONZALEZ ESTE TERRENO DE LIBERTO BARAHONA, OESTE CAMINO DE TONOSI A LAS TABLAS Y TERRENOS LA FORTUNA DE HIGINIO REYES VARGAS, PANAMA, 29 DE JULIO DE 1959.
(INMUEBLE) LAS TABLAS CÓDIGO DE UBICACIÓN 7101, FOLIO REAL N° 5570 (F) ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO UBICADO EN CORREGIMIENTO LAS TABLAS, DISTRITO LAS TABLAS, PROVINCIA LOS SANTOS Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 22 ha 9815 m² 90 dm² CON UN VALOR DE B/10.00 (DIEZ BALBOAS) MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE RESTO LIBRE DE LA FINCA 5445 DE SU PROPIEDAD, SUR TERRENO DE NARCISO GONZALEZ Y CATALINO GONZALEZ, ESTE TERRENO DE LIBERTO BARAHONA, OESTE TERRENO LA FORTUNA DE SU PROPIEDAD Y CAMINO DE TONOSI.

Servirá de base para el remate el valor del mismo por la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO BALBOAS CON NOVENTA Y SIETE CENTESIMOS (192,448.97)**

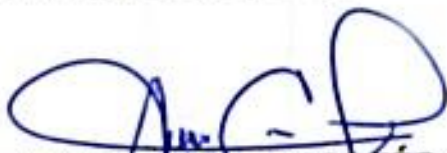
se admitirán posturas desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde del día fijado como fecha del remate, para habilitarse como postor, será necesaria la consignación del 25 % de la base del remate, mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

Las posturas se recibirán desde las ocho (8) de la mañana hasta las cuatro (4:00) de la tarde del día señalado para tal diligencia y de las 4:00 a las 5:00 de la tarde se recibirán las pujas y las repujas para adjudicar el bien al mejor postor.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate. según lo estipulado en el artículo 769 del Código Judicial.

Expídase los carteles de los que habla el artículo 1709 del Código Judicial.

Por tanto se expide el presente aviso de remate y se fija en lugar visible de la secretaría del Tribunal y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para la publicación, hoy Veintisiete (27) de febrero de dos mil veintiséis (2026).



ALCIBIADES H. CORTÉS M.
Secretario Judicial II, en Funciones de Alguacil Ejecutor, del
Juzgado Primero Agrario de la provincia de Los Santos.

